

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de marzo de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 440

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para requerir a todo funcionario del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y dependencias o de cualquier corporación pública, que tuviere la necesidad de realizar un viaje esencial fuera del País conforme al cumplimiento de sus deberes, solamente podrá adquirir un boleto aéreo en clase turística; para fijar penalidades.”

(GOBIERNO)

P. del S. 441

Por el señor Martínez Santiago y la señora Padilla Alvelo:

“Para crear el Fondo para el Tratamiento de la Obesidad Mórbida; crear la Junta que administrará el Fondo; asignar sus funciones; disponer como se nutrirá el fondo; para otros fines.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 442

Por la señora Burgos Andújar y el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un inciso (d) al Artículo 106 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como Código Penal de 2004, a los fines de disponer que constituirá una modalidad de asesinato en primer grado todo asesinato a una mujer embarazada, en cualquier etapa del período del proceso de gestación, e independientemente de si el hecho del embarazo era o no de conocimiento de la persona que cometió dicho delito al momento de cometerlo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 443

Por la señora Soto Villanueva:

“Para crear una fuente de financiamiento recurrente y más económica para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual a su vez ofrezca al ciudadano residente de Puerto Rico una fuente de inversión y una alternativa de ahorros para su retiro, se autoriza al Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que emita unas cantidades de deuda anual respaldadas por emisiones periódicas de bonos dirigidos al contribuyente residente de Puerto Rico; Para añadir el párrafo (12) y reenumerar el actual párrafo (11) como párrafo (12) del apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” a fin de admitir como deducción del ingreso bruto ajustado la aportación en efectivo para la adquisición de estos bonos.”

(HACIENDA; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 444

Por el señor García Padilla:

“Para añadir un inciso (m) al Artículo 5 de la Ley Núm. 97 de 10 de julio de 2000, conocida como “Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico”, para disponer que en el caso de hijos/as afectados por algún tipo de impedimento del padre o madre se extiendan a éstos los beneficios y servicios que ofrece la Administración de Rehabilitación Vocacional.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 445

Por la señora Soto Villanueva:

“Para adicionar los incisos (14) y (15) al Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre las obligaciones de dicho organismo las funciones de establecer alianzas con las escuelas hoteleras de Puerto Rico para capacitar personal en diferentes áreas de la industria turística, así como, establecer mecanismos para recopilar información sobre el perfil de cada persona que visite a Puerto Rico como destino turístico.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 446

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de consignar cada año fiscal en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado, una asignación de dos millones (2,000,000) de dólares para que dichos

fondos sean traspasados a la Policía de Puerto Rico para la adquisición de armas de fuego, chalecos a prueba de balas y uniformes para los miembros de dicho Cuerpo.”
(HACIENDA; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 447

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el apartado (a), inciso 1 del Artículo 6 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de disponer que se fije por reglamento los criterios que se considerarán para los ascensos por mérito; y para disponer que no se concedan ascensos por mérito cuando hubieren candidatos en lista de espera para ser ascendidos por haber aprobado el correspondiente examen.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 448

Por la señora Soto Villanueva:

“Para crear la Ley de Construcción de Edificios Ecológicos y de Incentivos Contributivos para la Conversión de Edificios dentro de los Parámetros Ecológicos”; disponer que a partir del primero (1ro.) de enero de 2010, la totalidad de todo edificio, según estipulado en el edificio base y el espacio de los dueños y arrendatarios, que se construya, en todo o en parte, con fondos del Gobierno de Puerto Rico, y de aquellos edificios descritos en esta Ley que se construyan en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con fondos privados, deberá cumplir con todos los requisitos de la versión más reciente del Consejo de Liderazgo en la Construcción de Edificios Ecológicos de Diseño Energético y Medioambiental para edificios nuevos y de renovaciones mayores de los Estados Unidos (LEED-NC o LEED 2.1, actualmente), (U.S. Green Building Council’s Leadership in Energy and Environmental Design Grade System for New Building Construction and Major Renovations) o con todos los requisitos de la versión más reciente del Sistema de Clasificación de Edificios Ecológicos del Consejo de Liderazgo en el diseño energético y medioambiental para edificios existentes (U.S. Green Building Council’s Leadership in Energy and Environmental Design Grade System for Existing Buildings) (LEED-EB); establecer incentivos contributivos para la conversión de edificios de no ecológicos a edificios ecológicos; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 449

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a los efectos de que el mismo disponga que deberá establecerse una Oficina Regional de la Procuradora de las Mujeres en cada Región Judicial.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

P. del S. 450

Por el señor Martínez Santiago; y la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 7 de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, según enmendada, a los fines de disponer que parte de los fondos recaudados se asignarán al Fondo de Enfermedades Catastróficas y al Fondo de Tratamiento de la Obesidad Mórbida.”

(HACIENDA)

P. del S. 451

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, que establece el “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades” con el propósito de brindar la opción de retiro para los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, que hayan completado veinticinco (25) años de servicio acreditado, independientemente de su edad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 452

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el párrafo (42) de la Sección 4001; el párrafo (1) del apartado (b) de la Sección 4002; el apartado (g) de la Sección 6118; añadir la Sección 6133; enmendar el apartado (a) de la Sección 6145; derogar la actual Sección 6147; y redesignar las Secciones 6148 y 6149 como las Secciones 6147 y 6148, respectivamente, de la Ley Núm. 120 de 21 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el fin de aclarar el alcance de la facultad que tiene el Secretario de Hacienda de delegar en los agentes, oficiales, funcionarios o empleados que éste designe funciones de agentes de orden público para poner en vigor las disposiciones de dicho Código.”

(HACIENDA)

P. del S. 453

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el artículo 3.06 de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a los fines de considerar como reincidencia una sentencia sobreseída bajo dicho artículo, si la persona vuelve a ser convicta por violar algunas de las disposiciones de esta ley.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 454

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 5 y enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 53 de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a fin de disponer que los miembros del Cuerpo deberán recibir adiestramiento de tiro al blanco con su arma de reglamento y con armas largas en periodos diurnos y nocturnos cada ciento veinte (120) días.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 455

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 6 y la Sección 13 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía Municipal”, a fin de establecer que los policías municipales deberán recibir adiestramientos de tiro al blanco con el arma de reglamento y armas largas en periodos diurnos y nocturnos cada ciento veinte (120) días; para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 456

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso 9 del Artículo 4 y el Artículo 5 de la Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de disponer que el personal investigador del Negociado deberá recibir readiestramientos de tiro al blanco con su arma de reglamento y armas largas en periodos diurnos y nocturnos cada ciento veinte (120) días.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 457

Por la señora Vázquez Nieves y el señor Soto Díaz:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Num. 147 de 1 de agosto de 2008, conocida como “Ley de Incentivos para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas de Puerto Rico” a los fines de establecer nuevos incentivos económicos, en servicios de utilidades a las pequeñas y medianas empresas que establezcan sus comercios en los centros urbanos tradicionales de los pueblos de Puerto Rico; y añadir los Artículos 12, 13 y 14 a los fines de establecer como se van a implantar dichos incentivos y para otros fines.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; DE DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE HACIENDA)

P. del S. 458

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 9.007 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a fin de enmendar el proceso de revocación de usufructo por parte de un municipio autónomo.”

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

R. C. del S. 62

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Junta de Planificación que lleve a cabo una investigación para determinar cuál ha sido en los últimos diez años el costo para el erario y el efecto en la economía del país de las políticas de interdicción y castigo para enfrentar el problema de la adicción a sustancias controladas, y para que establezca una comparación con los costos que representaría la adopción de un acercamiento salubrista al problema, basado en la descriminalización, la reducción de daños, el tratamiento y la rehabilitación de los adictos a drogas en Puerto Rico.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

R. C. del S. 63

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 201 de 8 de agosto de 2006, a fin de precisar y autorizar expresamente que el uso del terreno y las estructuras, traspasadas al Municipio de Corozal, sean utilizadas para localizar y arrendar locales comerciales a entidades públicas y privadas.”

(DESARROLLO DE LA MONTAÑA)

R. del S. 188

Por la señora Arce Ferrer y el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a organizar, coordinar y celebrar el *Primer Congreso del Veterano* a efectuarse durante el mes de noviembre de 2009, denominado como “*Mes de Honrar al Veterano*”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 189

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Bienestar Social a realizar una investigación sobre la aplicación de los criterios y procedimientos que se utilizan al momento de seleccionar a los candidatos a ejercer como Amas de Llaves; y definir sus funciones y deberes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 190

Por los señores Martínez Santiago, Seilhamer Rodríguez y la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a las Comisiones Desarrollo Económico y Planificación y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de adquirir por parte de la Administración Municipal de Arecibo las instalaciones del Aeropuerto Antonio Juarbe y el Muelle del Sector El Vigía en dicho pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 191

Por el señor Martínez Santiago y las señoras Burgos Andújar y Santiago González:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Islote de Arecibo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 192

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación a realizar una investigación sobre las proyecciones del crecimiento en el Producto Bruto elaboradas por la Junta de Planificación para los años fiscales 2006 al 2009 y hacer las recomendaciones pertinentes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 193

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de la Región Oeste evaluar las condiciones en que se encuentran los parques y balnearios del Sistema de Parques Nacionales de la Región Oeste, adscritos a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, con el fin de corregir sus fallas y atender sus necesidades, para que estén en buen estado para el verano que se aproxima y en optimas condiciones para la celebración de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 194

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de la Región Oeste a efectuar una investigación para inspeccionar que los servicios que se están ofreciendo en las Casas de La Juventud, adscritas a la Oficina de Asuntos de la Juventud, de los Municipios de Mayagüez y Aguada están teniendo el funcionamiento y el orden para el que se diseñaron.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 195

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud; y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura investigar y evaluar los programas de orientación y desintoxicación de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMMSCA) y del Departamento de Transportación y Obras Públicas para personas convictas por violar los artículos 7.01, 7.02, 7.03 y 7.05 de la Ley 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada y mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 196

Por la señora Peña Ramírez:

“Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales; y la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que investiguen profunda y exhaustivamente los proyectos de mejoras realizados con fondos del programa de Comunidades Especiales; el proceso de selección de los beneficiarios; el uso y manejo de los fondos así como la contratación y fiscalización de los contratistas que obtuvieron las subastas; las necesidades de las comunidades especiales; qué proyectos fueron realizados, cuáles no y cómo se han visto afectadas positiva o negativamente las mismas; cómo coordinaron los proyectos con el Departamento de Vivienda y los Municipios; entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 197

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, organizar, coordinar y celebrar el Congreso del Consumidor a efectuarse del 12 al 14 de agosto de 2009, con las metas de continuar creando conciencia y fomentando la militancia del gobierno, el sector privado y la ciudadanía en el reconocimiento y defensa de los derechos de los consumidores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 198

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, examinar asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 199

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a realizar un estudio exhaustivo sobre las operaciones fiscales del Consorcio Al Sureste, incluyendo las acciones de los funcionarios principales, Junta de Directores de Alcaldes y la Junta Local de Inversión relacionado con el **Informe de Auditoría M-09-43** de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, e investigar las ejecuciones y factores que afectaron las operaciones fiscales del Consorcio por el incumplimiento de las leyes estatales y federales, la reglamentación aplicable y las normas emitidas por el Gobierno Federal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 200

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 201

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; la utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; problemas de tardanzas en las autopsias; falta de neveras para colocar cadáveres y los adelantos realizados con los procesos de acreditación del Instituto.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 202

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un abarcador estudio e investigación sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. 3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.”
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 251

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 4.05 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación”, a los fines de disponer que el examen de ingreso al magisterio, requerido para obtener la licencia de maestro, se administre dos veces al año, durante el mes de marzo y el de octubre.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 425

Por la señora Ramos Rivera: (Por petición)

“Para disponer que la escuela del Barrio Vacas del Pueblo de Villalba se designe con el nombre de Escuela Ramón López Berríos.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 537

Por la señora González Colón:

“Para enmendar los Artículos 4.002 y 4.006 de la Ley Núm. 201 de 22 agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y la sección 4.6 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, a los fines de disponer que las decisiones, órdenes y resoluciones finales de organismos o agencias administrativas serán revisadas por el Tribunal de Apelaciones mediante auto de revisión, expedido discrecionalmente.”
(GOBIERNO; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

